

ejemplares del decreto en que se aprueba el presupuesto para la fortificación de la Isla del Cármen, en el Estado de Yucatan.

Se mandaron repartir.

A mocion del Sr. Escandon, quedó acordado se imprima en un cuaderno separado, la sesion permanente en que se dictó la ley de expulsion de españoles.

Se suspendió la sesion.

Continuó despues para dar cuenta con un oficio de la Secretaría del Senado, en que devuelve aprobado el acuerdo de esta Cámara, relativo al préstamo de cuatro millones de pesos, que se mandó pasar al gobierno y se volvió á suspender.

Abierta de nuevo, nombró el señor presidente una comision de seis individuos que fueron los Sres. Aburto, Berruecos, Pacheco, Portugal, Ortigosa y Guerrero, para que unida á la de senadores saliese á recibir al Exmo. señor Presidente de la República, cuando se presentase á presenciar el augusto acto

de cerrar las sesiones, acordado para este dia.

Reunidos en el salon de sesiones todos los señores diputados y senadores que componen el Congreso general, se presentó el Exmo. señor Presidente de la República y pronunció un discurso análogo á las circunstancias, que fué contestado por el Exmo. señor presidente de la Cámara de diputados, en los términos generales prevenidos por la ley. Concluido este acto se retiró el señor presidente de la República, y habiendo vuelto la comision que le cumplimentó, el de la Cámara de diputados hizo en voz alta la siguiente declaracion:

“El Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos, cierra sus sesiones extraordinarias, hoy 24 de Diciembre de 1827.

Se levantó la sesion.

*José María de Irigoyen*, presidente.—*Antonio Esnaurrizar*, diputado secretario.—*Félix M<sup>a</sup> Aburto*, diputado secretario.

## SESIONES

# EXTRAORDINARIAS

DEL AÑO DE 1828.

### Sesion del 27 de Junio.

Reunidos en número competente en el salon de sus sesiones los señores diputados, y habiendo elegido por aclamacion, para presidente y secretarios, á los Sres. Chavez, Cañedo y Llano, para funcionar en aquel acto, se procedió en seguida á la eleccion de presidente y secretarios de la Cámara para las sesiones extraordinarias, recayendo por escrutinio el primer cargo en el Sr. D. José María Gil, diputado por el Estado de Puebla, por veintinueve votos contra diez y nueve que reunió el Sr. Argüelles, y uno el Sr. Quintana; y el segundo, en el Sr. D. Sabás Antonio Dominguez, diputado por el de Querétaro, por veintisiete votos contra diez y siete que reunió el Sr. Navarro, y uno los Sres. Quintana, Cañedo y Berruecos.

El Sr. Tornel hizo la siguiente proposicion:

Los secretarios de la Cámara serán cuatro.

Admitida á discusion, y declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

Se procedió á la eleccion de los secretarios, y quedaron nombrados los Sres. D. Antonio Escudero, diputado por el Estado de México, con veinticinco votos de cuarenta y siete señores que votaron: D. Francisco Barraza, diputado por el mismo Estado, con veinticinco votos de cuarenta y cinco: D. José María Cuervo, diputado por el de Jalisco, con veinte votos de treinta y nueve, por haberse tenido por blanca una cédula cuya letra no se pudo entender; y D. Anastasio Zerocero, diputado por el de México, con veintiun votos de cuarenta y uno.

El Sr. Olaguíbel reclamó la eleccion del tercer secretario, por no haber reunido más de veinte votos de los cuarenta que hubo; pues aunque una cédula no se habia podido leer, debia contarse por voto, supuesto que estaba escrita.

El Sr. Blasco hizo proposicion para que se repitiera la votacion; y habiéndola aprobado la Cámara, se hizo nueva eleccion, quedando nombrado el mismo

señor que lo fué anteriormente, con veintiseis votos de cuarenta.

El señor presidente declaró quedar constituida la Cámara, y nombró una comisión compuesta de los Sres. Tagle, Espinosa, Villegas, Guerrero, Gondra y Barraza, para que recibiese á la que venia del Senado, y pasase á participar la instalacion de esta Cámara á la de senadores, y al Exmo. Señor Presidente de la República.

Tambien se nombró otra, compuesta de los Sres. Tornel, Bocanegra, Herrera [D. José Manuel], Herrera (D. José Joaquin), Blasco y Zerecero, para cumplimentar al Exmo. Señor Presidente de la República, el día de la apertura de las sesiones.

Se levantó la sesion.

*José Antonio Chavez*, presidente.—  
*Manuel Cañedo*, secretario.

SESION

del día 1º de Julio de 1828.

Reunidos los señores diputados y senadores que componen el Congreso general, se presentó el Exmo. Señor Presidente de la República, acompañado de una comisión compuesta de doce individuos de ambas Cámaras; y despues de haber pronunciado un discurso análogo á las circunstancias, que fué contestado por el de la Cámara de diputados, se retiró, haciéndose en seguida por el último la siguiente declaracion.

El Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos abre sus sesiones extraordinarias, hoy 1º de Julio de 1828.

Se levantó la sesion.

*José María Gil y Camino*, presidente.—  
*Francisco Barraza*, diputado secretario.—  
*Anastasio Zerecero*, diputado secretario.

SESION

del día 2 de Julio de 1828.

Leidas y aprobadas las actas de 27 de Junio último y 1º del actual, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría del Consejo de gobierno, acompañando copia del expediente sobre el decreto expedido por la Legislatura de San Luis Potosí, que reclamaron los señores plenipotenciario de los Estados Unidos del Norte, y el encargado de negocios de S. M. B.

Se mandó pasar á la comisión de puntos constitucionales.

De la Secretaría de Relaciones, acompañando varios decretos de las Legislaturas.

Se mandaron pasar á la comisión de puntos constitucionales.

De la misma, acompañando ejemplares del decreto sobre establecimiento del vicerectorado del colegio de Minería.

Se mandaron repartir.

De la misma, acompañando impresos.

Se mandaron archivar.

De la propia, contestando de enterado al oficio en que se le comunicó el nombramiento de presidente, vice presidente y secretarios de la Cámara.

Se mandó archivar.

De la de Hacienda, acompañando ejemplares de los decretos siguientes:

Sobre que no se permita la introduccion de seda torcida.

Sobre dispensa de los derechos que causaron las medicinas traídas de Londres para el hospital de San Pedro de Puebla.

Sobre aclaracion del decreto de 1º de Diciembre de 1821.

Sobre habilitar para el comercio de cabotaje, los puertos de Tecolutla y Santecomapan en el Estado de Veracruz.

Sobre aumento de sueldo á los escribientes de las Secretarías del gobierno.

Sobre habilitar la Barra de Nautla para el comercio de cabotaje.

Sobre pension al correo José Antonio Ortiz.

Sobre el sueldo que deben gozar los españoles cesantes.

Sobre que se aplique al pago de dividendos de intereses y amortizacion de préstamos extranjeros, la octava parte de los productos líquidos de las Aduanas marítimas, y el importe de los derechos de exportacion de oro y plata acuñada, labrada y en pasta.

Se mandaron repartir.

De la misma, acusando recibo del decreto en que se mandan devolver á D. José María Vergara, los doscientos pesos que depositó en la caja de Zimapan.

Se mandó archivar.

De la de los Congresos de Chihuahua, Oajaca, Querétaro y Jalisco, y diputaciones permanentes de Nuevo Leon, Coahuila, Texas y Tamaulipas, contestando sobre el decreto del Congreso general, que por la Secretaría de esta Cámara se les comunicó, relativo á la direccion del Estado de Sonora y Sinaloa.

Se mandaron agregar al expediente.

De la del Congreso de Occidente, dirigiendo una iniciativa contrada á que se deje al arbitrio de la Legislatura el cultivo del tabaco en rama y su elaboracion en aquel Estado.

Se mandó pasar al Senado, donde se haya el proyecto de ley de la materia.

De las de los Congresos de Coahuila y Texas, México, Oaxaca, Puebla y San Luis Potosí, participando haber cerrado sus sesiones.

Se les mandó contestar de enterado.

De la del Congreso de Puebla, acompañando dos ejemplares de la memoria presentada por el gobierno de aquel Estado.

Se le mandó contestar haberse recibido con agrado.

De la del Congreso de San Luis Potosí, y gobierno, del mismo Estado y del de México, acompañando decretos.

Se mandaron pasar á la comisión de puntos constitucionales.

Se leyó una exposicion del Congreso del Estado de México, en que ofrece á los poderes generales todos los recursos con que cuenta.

A mocion del Sr. Olloqui, se mandó imprimir.

Se dió primera lectura á un dictámen de la comisión primera de Hacienda, sobre plata pasta.

A mocion del Sr. Llano, se le dispensó el intervalo que debe haber entre la primera y segunda lectura, y quedó señalado para discutirse mañana á primera hora, con asistencia del secretario de Hacienda.

También se señaló para mañana el proyecto de ley sobre elecciones.

Se levantó la sesión pública, para entrar en secreta extraordinaria.

*José María Gil y Camino*, presidente.—*Francisco Barraza*, diputado secretario.—*Anastasio Zerecero*, diputado secretario.

—  
SESION

del día 3 de Julio de 1828.

Leída y aprobada el acta del día anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de Hacienda, devolviendo con observaciones el decreto en que se concede á la Honorable Legislatura de Guanajuato, la facultad de establecer por cuenta de aquel Estado, una fábrica de pólvora en la Villa de San Felipe.

Se mandó pasar á la comisión que entendió en el asunto.

De la del Congreso de Guanajuato, acompañando varios decretos.

Se mandaron pasar á la comisión de puntos constitucionales.

Se puso á discusión la primera proposición del dictámen de la comisión 1.<sup>a</sup> de Hacienda, que dice:

No se aprueban las alteraciones hechas por el Senado en el proyecto de ley remitido por esta Cámara, sobre extracción de platas pastas.

Se procedió á votar nominalment\*, y

con separación cada una de las alteraciones á que se contrae esta proposición, y no habiendo sufrido mas de un ligero debate, quedó aprobada.

Se puso á discusión la segunda, que dice:

Se reproduce dicho proyecto en su totalidad.

Declarada suficientemente discutida, hubo lugar á votar y fué aprobada por unanimidad de treinta y nueve señores, y el presidente.

Fué puesto á discusión en lo general, el proyecto de ley sobre arreglo de elecciones en el distrito y territorios de la Federación, y se suspendió.

Se levantó la sesión pública, para entrar en secreta de reglamento.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Ería, Escandon, Aburto, Tornel, Cásares, Fajardo, Escudero, Romero (D. Juan José), Cicero, Couto, Rejon, Tamariz y Enriquez; los dos primeros por enfermos, y los demás por tener licencia.

*José María Gil y Camino*, presidente.—*Francisco Barraza*, diputado secretario.—*José María Cuervo*, diputado secretario.

—  
SESION

del día 4 de Julio de 1828.

Leída y aprobada el acta del día anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de Relaciones acompañando varios decretos de las Legislaturas.

Se mandaron pasar á la comisión de puntos constitucionales.

De la misma, acompañando impresos.

Se mandaron archivar.

Del gobierno del Estado de Querétaro, acompañando un ejemplar de un impreso en que se invita al bello sexo, á contribuir á los progresos del sistema federal, por medio de la educación de la juventud.

Se mandó archivar.

De la Secretaría del Congreso de Occidente, dirigiendo una iniciativa contraída á que se apruebe el acuerdo del Senaño, sobre elecciones de Durango.

Se mandó agregar al expediente de la materia.

La Secretaría manifestó que el decreto sobre establecimiento de una fábrica de pólvora en la villa de San Felipe, del Estado de Guanajuato, habia tenido su origen en el Senado; y que habiéndolo devuelto con observaciones el gobierno, debia pasarse á la Cámara de su origen.

El señor presidente reformó su acuerdo del día anterior, y mandó se devolviese al gobierno.

Continuó la discusión en general del proyecto de ley sobre elecciones en el Distrito y territorios, y declarado suficientemente discutido, no hubo lugar á votar por cuarenta y dos señores contra cuatro.

Y habiéndose preguntado si volveria á la comisión, acordó la Cámara que nó.

A moción del Sr. Blasco, se dió lectura á un dictámen de la mayoría de la

comisión de puntos constitucionales, sobre las elecciones de Durango.

También se leyó una exposición del Sr. D. Matías Quintana, individuo de la misma comisión.

El señor presidente señaló este asunto, para discutirse el día 7 del corriente.

Se levantó la sesión.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Ería, Escandon, Aburto, Tornel, Cásares, Fajardo, Escudero, Romero (D. Juan José), Cicero, Couto, Rejon, Tamariz, y Enriquez; los dos primeros por enfermedad, y los demás por tener licencia.

*José María Gil y Camino*, presidente.—*Francisco Barraza*, diputado secretario.—*José María Cuervo*, diputado secretario.

—  
SESION

del día 7 de Julio de 1828.

Leída y aprobada el acta del día 4 del corriente, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de Relaciones, acompañando varios decretos de las Legislaturas.

Se mandaron pasar á la comisión de puntos constitucionales.

De la misma, acompañando impresos.

Se mandaron archivar.

De la propia, dirigiendo un ejemplar de la memoria presentada por el gober-

nador del Estado de México, á la honorable Legislatura del mismo.

Se mandó archivar.

De la de Guerra, acompañando ejemplares de las reflexiones médicas, y observaciones que sobre la fiebre amarilla ha hecho en Veracruz, de órden del gobierno, el Dr. D. Juan Luis Chavert.

Se mandaron repartir.

De la de Hacienda, remitiendo ejemplares del prontuario para facilitar la inteligencia de los cuatro tomos de la Guia Legislativa de Hacienda.

Se mandaron repartir.

De la misma, haciendo nueva iniciativa sobre la renta del tabaco.

Se mandó pasar al Senado, donde se haya en revision el acuerdo de esta Cámara.

De la propia, manifestando la necesidad que hay de que se despache de preferencia, el proyecto sobre repartimiento de seiscientos mil pesos á los Estados.

Se mandó pasar al Senado, por la misma razon que el anterior.

De la del Congreso de Guanajuato, avisando haber cerrado sus sesiones ordinarias.

Se mandó contestar de enterado.

De la del de Oaxaca, participando haber cerrado sus sesiones extraordinarias.

Se mandó contestar de enterado.

Se leyó y aprobó el extracto de discusion sobre plata pasta.

Se puso á discusion un dictámen de la comision de puntos constitucionales, que concluye proponiendo se apruebe el acuerdo del Senado que dice:

El gobernador del Estado de Durango, hará que la Legislatura se instale en la Cámara de Senadores, compuesta de los individuos que ella misma calificó con arreglo al artículo 37 de su Constitucion, en las juntas preparatorias habidas en los dias 25, 26, 27 y 30 de Julio del año de 1827, prevenidas en sus leyes reglamentarias.

Se suspendió esta discusion, y se levantó la sesion pública para entrar en secreta ordinaria.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Evía, Escandon, Cásares, Fajardo, Escudero, Romero (D. Juan José), Cicero, Couto, Rejon, Tamariz y Enriquez, los dos primeros por enfermedad, y los demás por tener licencia.

*José María Gil y Camino*, presidente.—*Francisco Barraza*, diputado secretario.—*José María Cuervo*, diputado secretario.

SESION

del dia 9 de Julio de 1828.

Leida y aprobada el acta del dia 7 del corriente se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de Relaciones, acompañando varios decretos de las Legislaturas.

Se mandaron pasar á la comision de puntos constitucionales.

De la misma acompañando impresos.

Se mandaron archivar.

Continuó la discusion del dictámen de la comision de puntos constitucionales sobre las elecciones de Durango.

El Sr. Landa pidió se diese lectura á todo el expediente, y comenzada ésta se suspendió.

Se levantó la sesion.

No asistieron los Sres. Zimbron, Anaya, Evía, Escandon, Cásares, Fajardo, Tornel, Escudero, Romero (D. J. J.), Cicero, Couto, Rejon, Tamariz y Enriquez; los dos primeros por enfermedad, y los demás por tener licencia.

*José María Gil y Camino*, presidente.—*Francisco Barraza*, diputado secretario.—*José María Cuervo*, diputado secretario.

SESION

del dia 10 de Julio de 1828.

Leida y aprobada el acta del dia anterior, se dió cuenta con un oficio de la secretaria de la diputacion permanente del Congreso de Chihuahua, en que avisa haber cerrado sus sesiones extraordinarias aquella legislatura el dia 13 de Junio último.

Se mandó contestar de enterado.

Continuó la lectura del expediente sobre elecciones de Durango y se suspendió.

Se levantó la sesion.

No asistieron los Sres. Anaya, Zim-

bron, Evía, Escandon, Cásares, Fajardo, Tornel, Escudero, Romero (D. J. J.), Cicero, Couto, Rejon, Tamariz y Enriquez, los dos primeros por enfermedad, y los demás por tener licencia.

*José María Gil y Camino*, presidente.—*Francisco Barraza*, diputado secretario.—*José María Cuervo*, diputado secretario.

SESION

del dia 11 de Julio de 1828.

Leida y aprobada el acta del dia anterior, se dió primera lectura á la siguiente proposicion del Sr. Liceaga.

Pido á la Cámara acuerde sesion permanente hasta la conclusion del asunto de Durango.

A mocion de su autor se preguntó á la Cámara si se dispensaba la segunda lectura y acordó la negativa.

Continuó la lectura del expediente sobre las elecciones de Durango: concluida la del primer cuaderno, pidió el Sr. Liceaga que no se continuara, sino que se entrara á la discusion, y despues de un ligero debate acordó la Cámara de conformidad con lo pedido por el expresado Sr. Liceaga en votacion ordinaria que se repitió dos veces por haberse dudado.

Se puso á discusion el dictámen respectivo.

El Sr. Gandarilla pidió se leyese otro, dado anteriormente por la misma comision.

Habiéndose leido por equivocacion uno del Senado, manifestó el Sr. Gandarilla

no ser éste el que había pedido, por lo que insistió en su lectura y en la de otro documento; y habiéndose opuesto á ello el Sr. James fundado en que la Cámara había resuelto que no se leyera el expediente, se preguntó si se leerían los documentos pedidos, y se resolvió la negativa.

Se suspendió esta discusión.

Como propuso la comisión de peticiones, se mandó pasar á la de policía una instancia de D. José Miguel Raz y Guzman en que solicita la plaza de tesorero del Congreso General.

Se levantó la sesión.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Evía, Escandon, Cásares, Fajardo, Tornel, Escudero, Romero (D. J. J.), Cicero, Couto, Rejon, Tamariz y Enriquez, los dos primeros por enfermedad y los demas por tener licencia.

*José María Gil y Camino*, presidente.—*Francisco Barraza*, diputado secretario.—*José María Cuervo*, diputado secretario.

SESION

*del día 12 de Julio de 1828.*

Leida y aprobada el acta del día anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de Relaciones, acompañando decretos de la Legislatura.

Se mandaron pasar á la comisión de puntos constitucionales.

De la misma acompañando impresos.

Se mandaron archivar.

De la del Congreso de Michoacan, participando haber abierto sus sesiones extraordinarias el día 5 del corriente.

Se mandó contestar de enterado.

Continuó la discusión del dictámen de la comisión de puntos constitucionales sobre las elecciones de Durango.

Se dió lectura á la siguiente proposición del Sr. Quintana (D. M.)

Pido que se me aguarde para usar de la palabra hasta la inmediata sesión.

El Sr. Blasco observó que segun el artículo 93 del reglamento interior no podia hacerse más de una proposición suspensiva, y habiéndose esto ya verificado en otra sesión, no podia la Cámara ocuparse de la que se ha leído.

No se tomó en consideración; y comenzada la discusión, se suspendió.

Se dió primera lectura á un dictámen de la comisión de justicia que concluye con esta proposición:

Devuélvase este expediente al C. José Antonio Perez para que haga de él los usos que le convengan.

El Sr. Zerecero pidió se tomase en consideración por ser puramente un trámite lo que se consulta.

La Cámara accedió, y declarado no ser de gravedad, fué aprobado.

Se levantó la sesión.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Evía, Escandon, Cásares, Fajardo, Tornel, Escudero, Romero (D. J. J.), Cicero, Couto, Rejon, Tamariz y Enri-

quez; los dos primeros por enfermedad, y los demas por tener licencia.

*José María Gil y Camino*, presidente.—*Francisco Barraza*, diputado secretario.—*José María Cuervo*, diputado secretario.

SESION

*del día 14 de Julio de 1828.*

Leida y aprobada el acta del día 12 del corriente, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de Justicia, acompañando ejemplares del estado que manifiesta el despacho de la Suprema Corte de Justicia en el mes de Junio último.

Se mandaron repartir.

De la del Congreso de Querétaro, participando haber abierto sus sesiones extraordinarias el día 9 de Julio de 1828.

Se mandó contestar de enterado.

De la Cámara de diputados de Durango, acusando recibo de la nota oficial de esta Secretaría, en que se le insertó el decreto del Congreso general, sobre división del Estado de Occidente.

Se mandó archivar.

La Secretaría dió cuenta, de haber recibido sin oficio un cuaderno impreso, que contiene varios discursos pronunciados en el Congreso de Occidente, sobre la división del mismo Estado.

Se mandó archivar.

Continuó la discusión del dictámen, sobre las elecciones de Durango, y se suspendió.

Como propuso la comisión de peticiones, se mandó pasar á la de policía la solicitud del C. José del Villar, en que pretende una plaza de taquígrafo; y devolver al interesado la del C. Enrique Murguía, contraída á que se pidan unos autos al juez de letras, Lebrija, y se resuelva sobre su justicia.

Se levantó la sesión pública, para entrar en secreta ordinaria.

No asistieron, los Sres. Anaya, Zimbron, Evía, Escandon, Cásares, Fajardo, Escudero, Romero (D. Juan José), Cicero, Couto, Rejon, Tamariz, y Enriquez, los dos primeros por enfermedad, y los demas por tener licencia.

*José María Gil y Camino*, presidente.—*Juan Barraza*, diputado secretario.—*José María Cuervo*, diputado secretario.

SESION

*del día 15 de Julio de 1828.*

Leida y aprobada el acta del día anterior, se dió cuenta con un oficio de la Secretaría de Relaciones, insertando otro de la de Hacienda, en que se hacen varias observaciones al decreto expedido por la Legislatura de Tamaulipas, en que se permite la introducción de maíz y harinas extranjeras en aquel Estado.

Se mandó pasar á la comisión de puntos constitucionales, para que lo tenga presente al tiempo de examinar dicho decreto.

El Sr. Cañedo hizo moción para que

procediese la Gran Comision á proponer los señores que deben cubrir los huecos que hay en las otras comisiones, y muy particularmente en la especial que entiende en el asunto relativo á los bienes del duque de Terranova; pues aunque no se han de tomar en consideracion los asuntos que hay pendientes en las actuales sesiones, deben despacharse por las comisiones respectivas.

Continuó la discusion del dictámen sobre las elecciones de Durango, y se suspendió.

Se levantó la sesion.

No asistieron los Sres. Zimbron, Anaya, Evía, Escandon, Cásares, Fajardo, Escudero, Romero (D. Juan José), Cicero, Couto, Rejon, Tamariz y Enriquez; los dos primeros por enfermedad, y los demás por tener licencia.

*José María Gil y Camino*, presidente.—*Francisco Barraza*, diputado secretario.—*José María Cuervo*, diputado secretario.

SESION

del dia 16 de Julio de 1827.

Leida y aprobada el acta del dia anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría del Senado, devolviendo reprobado el acuerdo de esta Cámara, sobre extraccion de oro y plata pasta, é insistiendo en las alteraciones que le hizo.

Se mandó pasar á la primera comision de Hacienda.

De la de Relaciones, acompañando varios decretos de las Legislaturas.

Se mandaron pasar á la comision de puntos constitucionales.

De la misma, acompañando impresos.

Se mandaron archivar.

Continuó la discusion del dictámen, sobre las elecciones de Durango.

El Sr. Liceaga manifestó, que el Sr. Quintana [D. Matías], habia usado ya de la palabra por dos ocasiones, y el reglamento no permitia que usase más de ella, por no considerarse como individuo de la comision, supuesto que contraria el dictámen.

Habiéndose preguntado á la Cámara si se le concederia la palabra, acordó que sí.

El mismo Sr. Quintana, pidió constase en esta acta que no habia extendido su voto particular por falta de un documento.

Declarado suficientemente discutido, hubo lugar á votar por treinta señores contra diez y ocho, y se aprobó por treinta y cuatro contra quince.

Se levantó la sesion pública, para entrar en secreta extraordinaria.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Evía, Escandon, Cásares, Fajardo, Escudero, Romero (D. Juan José), Cicero, Couto, Rejon, Tamariz y Enriquez; los dos primeros por enfermedad, y los demás por tener licencia.

*José María Gil y Camino*, presidente.—*Francisco Barraza*, diputado secretario.—*José María Cuervo*, diputado secretario.

SESION

del dia 17 de Julio de 1828.

Leida y aprobada el acta del dia anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de la diputacion permanente del Congreso del Estado de México, acusando recibo de la copia que se le dirigió del expediente relativo á la division del Estado de Occidente.

Se mandó archivar.

Del gobierno de Zacatecas, acompañando dos ejemplares del decreto expedido sobre organizacion de la milicia cívica.

Se mandó pasar á la comision de puntos constitucionales.

Se dió primera lectura á la siguiente proposicion del Sr. Llano.

La gran comision nombrará de entre los individuos que la componen, un presidente perpétuo que la presida en sus reuniones.

Dispensados los trámites de reglamento y declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

Se dió primera lectura á un dictámen de la comision primera de Hacienda sobre extraccion de oro y plata pasta.

A mocion del Sr. Escudero, acordó la Cámara tomarlo inmediatamente en consideracion; y el señor presidente dispuso se suspendiese, mientras llegaba el secretario de Hacienda.

Se puso á discusion un dictámen de la comision de industria sobre la queja interpuesta por los mineros de Pachuca

contra el conde de Regla, que concluye con esta proposicion:

Devuélvase esta instancia á los interesados para que ocurran á donde corresponda.

Declarado no ser de gravedad, hubo lugar á votar y fué aprobado.

Otro de la misma comision, que concluye con este artículo:

No es de accederse por ahora á la solicitud de Mr. Voidet de Beaufort, á quien se devolverá el expediente para los usos que le convengan.

Declarado no ser de gravedad, hubo lugar á votar, y fué aprobado.

Como propuso la comision de peticiones se mandaron pasar: á la de Justicia una solicitud de Fr. Antonio Cházari, contraída á que se reciba una informacion de su conducta por haber cesado las facultades del gobierno para calificar las excepciones de los españoles que se han mandado salir de la República, y se le traslade á otro convento que no sea el de Santo Domingo mientras recibe el boleto de secularizacion; y á la de policía las de los CC. Pablo Nagore, José Nabor Dominguez y José Carreon, contraídas las dos primeras á pedir se les coloque en la oficina de redaccion, y la última á que se tengan presentes los documentos que presenta, al tiempo de proveerse las plazas de redactores.

Se suspendió la sesion.

Abierta de nuevo por haber llegado el secretario de Hacienda, se puso á discusion la primera proposicion del dictámen sobre extraccion de plata pasta que dice:

Se aprueba el artículo 3º del Senado hasta las palabras: "Noviembre de 1821."